



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2025

480.25

Expediente N° 14.317/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.317/2010, en el que recayera la Resolución FI N° 302-CD-2023, donde se otorga el incremento temporario de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Lic. María Eugenia Bonapelch dispuesto al cargo de Profesor Adjunto Interino para el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado incremento de Dedicación que se dispuso fue afectado a una fracción del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura “Estructuras Laminares” de la carrera de Ingeniería Civil, ocupado regularmente por el Ing. Héctor Raúl CASADO, quien se encontraba en uso de licencia, mientras duró su desempeño como Decano de la Facultad de Ingeniería.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución CS N° 174/18, es competencia de los Consejos Directivos, resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

*(Handwritten signatures: M. E. Bonapelch and H. R. Casado over the text)*  
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado el incremento temporario de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, en el cargo de Profesor Adjunto Interino en el “Gabinete de Orientación y Tutoría” de esta Facultad, a partir del 03 de mayo de 2025 y hasta el 02 de mayo de 2027 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo con el que se financia, si esto último ocurriera antes.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.317/2010

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el Artículo 1º, a una fracción del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura “Estabilidad II” de la carrera de Ingeniería Civil, ocupado regularmente por la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, quien se encuentra en uso de licencia, mientras dure su desempeño como Decana de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 3º.-** Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Lic. María Eugenia BONAPELCH; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

480 -CD-2025

DRA. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa